

## GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA ANÁLISIS APLICADO A LA INTERPRETACIÓN

### INFORMACIÓN SOBRE LA ASIGNATURA

<b>Especialidad</b>	Interpretación	<b>Itinerario</b>	Guitarra, Piano, Sinfónicos			
<b>Materia</b>	Lenguajes y Técnica de la Música					
<b>Clasificación</b>	Optativa	<b>Tipología</b>	Teórico-Práctica			
<b>Nº de cursos</b>	1	<b>ECTS por curso</b>	2	<b>ECTS totales</b>	2	
<b>Cursos en que se imparte</b>	1º, 2º, 3º o 4º					
<b>Distribución de ECTS</b> (1 ECTS = 25 horas)	<b>Presenciales</b>	36	<b>Horas lectivas semanales</b>		1	
	<b>No presenciales</b>	14	<b>Extensión temporal</b>		Anual	
<b>Prelación</b>	No requiere requisitos previos					
<b>Calendario</b>	Según instrucciones de la Delegación Territorial de Educación	<b>Horario</b>	L-V: 8:30-15:00 L-J: 15:00-21:30			

### PROFESORADO

Apellidos y nombre	Departamento	Correo electrónico
Segura Jerez, Sonia	Pedagogía	sonia.segura.jerez.edu@juntadeandalucia.es

### DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

#### CONTEXTO

La asignatura de Análisis es una asignatura troncal en los dos primeros años del grado superior de instrumento y de producción y gestión. Es una materia de vital importancia para la consecución de los objetivos que las principales competencias que estas especialidades describen. Los alumnos no suelen abordar la materia con suficiente base debido a razones de diversa índole, lo que hace que los resultados no sean todo lo satisfactorios que sería de esperar, y que se tenga que invertir mucho tiempo en reforzar cuestiones de base olvidadas o no adquiridas en el grado medio.

En otras comunidades la asignatura de armonía y análisis están desglosadas y se imparten entre los dos 4 años, lo que hace mucho más cómodo su estudio y aumenta notablemente el rendimiento en este campo. En Andalucía, muchos conservatorios ofrecen optativas relacionadas con el análisis musical precisamente para reforzar los esenciales conocimientos que cualquier graduado superior en música debería de tener. Ofertar una asignatura optativa que sirva de refuerzo al Análisis troncal es una

demanda del alumnado y del profesorado que vendría a optimizar el rendimiento del alumno y a maximizar la adquisición de competencias.

Por otra parte, la integración de los contenidos de análisis en la práctica musical del alumnado no siempre es la deseable, puesto que la adquisición de habilidades analíticas básicas ocupa la inmensa parte de los dos años de la asignatura de Análisis troncal. Los alumnos necesitan llevar a su realidad interpretativa las acciones de análisis, viendo cómo resulta esencial este proceso de estudio analítico para llevar a cabo una interpretación coherente, reflexiva y fundamentada. En definitiva, el análisis musical es otra manera de entender la interpretación de un texto musical.

### JUSTIFICACIÓN

El principal objetivo de la asignatura de Análisis dentro de una especialidad interpretativa debería ser la aplicación directa en la realidad de todo intérprete, redundando directamente en las competencias que son propias de las especialidades instrumentales. Solo adquiriendo una base realmente sólida y superando con suficiencia los contenidos más técnicos adquiridos en la asignatura troncal de Análisis el alumnado podrá aplicar con suficiencia las valiosas aportaciones que el análisis hace a la práctica instrumental. Así pues, Análisis Aplicado se entiende como una prolongación de la asignatura troncal de Análisis y pretende enriquecer profundamente la formación teórico-práctica del instrumentista, abordando en profundidad todas las aplicaciones prácticas no abordables desde la asignatura troncal.

### PERFIL PROFESIONAL

Según el RD 631/2010 el Titulado/a Superior en Interpretación deberá ser un profesional cualificado con un dominio completo de las técnicas de interpretación del instrumento y su repertorio, y en su caso, de instrumentos complementarios.

Deberá estar preparado para ejercer una labor interpretativa de alto nivel de acuerdo con las características de su modalidad y especialización, tanto en el papel de solista como formando parte de un conjunto, así como, en su caso, en su condición de intérprete acompañante de música y danza. Deberá conocer las características técnicas y acústicas de su instrumento, profundizando en su desarrollo histórico.

Deberá tener formación para el ejercicio del análisis y del pensamiento musical, y disponer de una sólida formación metodológica y humanística que le ayude en la tarea de investigación afín al ejercicio de su profesión.

### CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Estudio de la obra musical a partir de sus materiales constructivos y de los diferentes criterios que intervienen en su comprensión y valoración. Conocimiento de los diferentes métodos analíticos y su interrelación con otras disciplinas (teoría de la información, psicoacústica, semiótica, psicología cognitiva y de la forma). Fundamentos estéticos y estilísticos de los principales compositores, escuelas y tendencias.

### CONTENIDOS POR CURSOS

LA ARMONÍA Y LA DINÁMICA TONAL EN LA INTERPRETACIÓN	
Curso 1º	<p>Análisis Armónico-Tonal clásico-romántico:</p> <p>⇒ Análisis auditivo armónico</p>

- ⇒ Análisis tonal aplicado
- ⇒ El valor de la armonía y la dinámica tonal en la interpretación.
- ⇒ Introducción a la estilística de la interpretación. Elementos armónico-tonales característicos de los estilos más clásicos.
- ⇒ Gestión de las tensiones armónico-tonales en la interpretación.
- ⇒ La armonía en los instrumentos fundamentalmente monódicos; armonías desplegadas y conexiones motivicas.

**Análisis Armónico-Tonal en romanticismo avanzado y postromanticismo:**

- ⇒ Cromatismo avanzado
- ⇒ Armonía neomodul/impressionista
- ⇒ Las puertas de la atonalidad
- ⇒ Aplicación en la interpretación de la armonía avanzada
- ⇒ Estilística de la interpretación (continuación).
- ⇒ Aplicación de las dinámicas tonales avanzadas a la interpretación
- ⇒ Entrenamiento auditivo de las estructuras armónico tonales avanzadas

**EL ANÁLISIS FORMAL Y LA INTERPRETACIÓN**

- ⇒ Estructuras melódicas
- ⇒ Formas simples binarias y ternarias
- ⇒ Formas binarias y ternarias compuestas
- ⇒ Aplicación del análisis armónico tonal a la forma
- ⇒ Las grandes formas
- ⇒ Gestión de las tensiones armónico tonales en la interpretación
- ⇒ Interpretación y Forma. Gestión de las tensiones formales en las pequeñas y en las grandes formas.
- ⇒ Estudio de los puntos culminantes en las estructuras simples, compuestas y en las grandes formas.
- ⇒ Estudio de estilos del siglo XX. Aplicación del análisis a la interpretación de estilos avanzados

**PLANIFICACIÓN ANALÍTICA DE LA INTERPRETACIÓN**

- ⇒ Interpretación y metainterpretación
- ⇒ Contextualización de la obra
- ⇒ Elementos específicos de estilística
- ⇒ Estructuración del análisis aplicado a la interpretación
- ⇒ Exposición oral del análisis de una obra y su conexión con la interpretación.
- ⇒ Interpretación fundamentada de obras; aplicación práctica.

**COMPETENCIAS**

(Anexo II del Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Música en Andalucía.)

Transversales	CT.1. CT.2. CT.3. CT.4. CT.6. CT.7. CT.8. CT.9. CT.10. CT.11. CT.12. CT.13. CT.14. CT.15. CT.16. CT.17.
Generales	CG.1. CG.2. CG.3. CG.4. CG.5. CG.6. CG.8. CG.9. CG.10. CG.11. CG.12. CG.13. CG.14. CG.15. CG.16. CG.17. CG.18. CG.19. CG.20. CG.21. CG.22. CG.23. CG.24. CG.25. CG.26. CG.27.
Específicas	CE.I.1. CE.I.2. CE.I.5. CE.I.6. CE.I.7.

## METODOLOGÍA

La metodología de la asignatura se basará en la explicación teórico-práctica de los contenidos, identificando siempre los mismos sobre partituras de los compositores más representativos de los diferentes estilos. Se escogerán obras de repertorio de los alumnos de las cuales se seleccionará una, que será la que se analizará más en profundidad y será interpretada en la conferencia-concierto de final de curso que supondrá el principal acto de evaluación.

## Recursos

Revista del Conservatorio Superior de Música de [Jaén AV Notas](#)

Banco de partituras [IMSLP](#)

Revista de teoría y análisis musical [MTO](#)

Revista [Music Analysis](#)

## Bibliografía

- Antokoletz, E (2006). La Música de Béla Bartok. Idea Música
- Burkholder J.P y Laisca C.V (2009). The Norton anthology of western music. Norton & Company
- Caldwell, J (1996). La Música medieval. Alianza Música.
- Casella A. y Mortari, V (1950). La técnica de la orquesta contemporánea. Ricordi
- Comotti, G (1999). La Música en la cultura griega y romana. Turner Música.
- Cook, N. (1994). A Guide to Musical Analysis. Oxford University Press.
- Cooper, G (2000). La estructura rítmica de la música. Idea Books
- De la Motte, D (2006). Armonía. Idea Books.
- De la Motte, D (1998). Contrapunto. Idea Books.
- Gonnard, E (2001). La Musique modale en France de Bérlioz á Debussy. Librairie Honoré Champion.
- Grout, D.J y Palisca, C.V (2008). Historia de la Música Occidental. Alianza música.
- Hamel & Hürlimann (1970). Enciclopedia de la Música. Grijalbo.
- Kühn, C (2003). Historia de la composición musical. Idea Books
- Kühn, C (2003). La formación musical de oído. Idea Books.
- Kühn, C (2003). Tratado de la forma musical. Idea Books.
- La Rue, J (2004). Análisis del Estilo Musical. Idea Books.
- Lendvai, E (2003). Béla Bartok . Un análisis de su música. Idea Books.
- Messiaen, Olivier (1944). Technique de mon langage musical. Alfonse Leduc
- Michels, U (2004). Atlas de Música. Alianza.
- Morgan, Robert.P (1998). La música del sigloXX. Akal
- Piston, W (2001). Armonía. Idea Books.
- Piston, W (2001). Contrapunto. Idea Books.

Reese, G (1988). La Música en el Renacimiento. Alianza Música.  
 Reti, Rudolph (1965). Tonalidad, atonalidad, pantonalidad. Rialp.  
 Roeder, Juan G (2000). Acústica y Psicoacústica de la Música. Ricordi Americana.  
 Rosen, Ch (1986). El estilo clásico. Haydn, Mozart Beethoven. Alianza música.  
 Rosen, Ch (2004). Formas de Sonata. Idea Books.  
 Rosen, Ch (2005). Las Sonatas para Piano de Beethoven. Alianza Música.  
 Salvetti, G (1986). Historia de la Música. El siglo XX. Turner Música.  
 Salzer, F (1990). Audición estructural. Labor.  
 Schoenberg. A (2005). El estilo y la Idea. Idea Books.  
 Schoenberg, A (2000). Fundamentos de la composición musical. Real Musical.  
 Schoenberg, A (1979). Tratado de Armonía. Real Musical.  
 Scholes, P.A (1938). Diccionario Oxford de la Música. Edhasa/Hermes/Sudamericana.  
 Stuckenschmidt, H.H (1960). La música del siglo XX. Guadarrama.  
 Terdhal, F. y Jackendorf, R (2003). Teoría generativa de la música tonal. Akal  
 Toch, E (2001). Elementos Constitutivos de la Música. Idea Books.  
 Toch, E (2004). La melodía. Idea Books.  
 Zamacois, J (2002). Tratado de la forma musical. Idea Books.  
 D'Agvilo, S (2001). Introducción a la estilística. Intervalic University.

## PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

A lo largo del curso se llevarán a cabo dos pruebas de evaluación. Una en febrero que consistirá en un examen escrito y será orientativa de la evolución del curso del alumnado. La evaluación principal se llevará a cabo en junio y consistirá en una exposición oral del análisis de una obra o fragmento y su interpretación fundamentada,

### Actividades evaluables

- ⇒ Exámenes parciales orales o escritos
- ⇒ Examen final
- ⇒ Actividades de carácter interpretativo
- ⇒ Trabajos individuales o en grupo
- ⇒ Presentaciones y exposiciones individuales o en grupo
- ⇒ Participación en el aula

## CONVOCATORIAS

La Orden de 16 de octubre de 2012, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, Danza y Música y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas, determina en su artículo 6 que el alumnado tendrá derecho a dos convocatorias de pruebas de evaluación por curso académico. Al ser una asignatura de periodicidad anual, éstas se realizarán durante los meses de junio y septiembre.

## Evaluación del primer semestre

---

Según el apartado 6.6.1 del Proyecto de Centro 2016-2020, sobre el procedimiento de evaluación del aprendizaje, al finalizar el primer semestre se realizará una evaluación de carácter informativo destinada al alumnado que no haya perdido su derecho a la evaluación continua.

La prueba de febrero no supondrá eliminación de materia dada la naturaleza integradora de los contenidos de la asignatura.

Los resultados de la misma se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música "Andrés de Vandelvira" tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

## Convocatoria Ordinaria 1ª

---

La nota final de esta evaluación será fruto tanto de los procesos y criterios de evaluación, como de los criterios de calificación que se establecen en la presente guía docente. Dicha nota final será la que conste en el expediente del alumnado una vez introducida en la plataforma Séneca.

Los resultados de esta convocatoria de evaluación se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música "Andrés de Vandelvira" tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

## Convocatoria Ordinaria 2ª

---

En esta convocatoria el alumnado se debe examinar de todos los contenidos de la asignatura.

La nota final de esta evaluación será fruto tanto de los procesos y criterios de evaluación, como de los criterios de calificación que se establecen en la presente guía docente. Dicha nota final será la que conste en el expediente del alumnado una vez introducida en la plataforma Séneca.

Los resultados de esta convocatoria de evaluación se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música "Andrés de Vandelvira" tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

## Convocatoria Extraordinaria

---

El centro podrá realizar durante el mes de febrero una convocatoria extraordinaria de pruebas de evaluación destinada al alumnado que tenga pendiente la superación de aquellas asignaturas indispensables, bien para cursar otra, o bien para la matriculación del trabajo fin de grado. Para ello, el alumnado deberá haber estado matriculado en la asignatura anteriormente durante, al menos, un curso completo. En caso del alumnado que tenga superada la totalidad de las asignaturas podrá concurrir durante el mes de febrero a la convocatoria extraordinaria de pruebas de evaluación para la superación del trabajo fin de grado.

En esta convocatoria el alumnado se tiene que examinar de todos los contenidos de la asignatura.

Los resultados de esta convocatoria de evaluación se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música "Andrés de Vandelvira" tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

(Anexo III Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Música en Andalucía.)

De acuerdo con el artículo 2 de la citada Orden de 16 de octubre de 2012, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, Danza y Música y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios. Del mismo modo, dicha evaluación será diferenciada por cada una de las asignaturas y tendrá un carácter integrador en relación con las competencias definidas para cada una de ellas en los planes de estudios. Es por ello que se establecen los siguientes criterios de evaluación en relación a las competencias determinadas para esta asignatura:

Correspondencias generales		Correspondencias transversales	
Criterios de evaluación generales	Competencias generales	Criterios de evaluación transversales	Competencias transversales
CEG11	CGI.1. CGI12. CGI.26. CGI.27	CET11	CT11 CT13
CEG12	CGI.4.	CET12	CT1.2. CT1.17.
CEG13	CGI.3. CGI13	CET13	CT13, CT16, CT18
CEG17	CGI.2.	CET14	CT14
CEG15	CGI.5.	CET18	CT17, CT19, CT110
CEG110, CEG115	CGI.18	CET110	CT111 CT112
CEG116	CGI.25	CET112	CT113
CEG116	CGI.6	CET111	CT114
CEG18	CGI8, CGI.24	CET19	CT115
CEG19	CGI.9. CGI.20.	CET113	CT116
CEG110	CGI.10. CGI.21.	CET116	CT117
CEG111	CGI.11. CGI.15.		
CEG113	CGI.14		
CEG112	CGI.16. CGI.17.		
CEG 14	CG.19.		
CEG7	CG.22. CG.23.		

Criterios de evaluación específicos		Relación con las competencias específicas
CEEI.1	Demostrar dominio en la ejecución del repertorio significativo de su especialidad teniendo en cuenta los aspectos técnicos musicales, estéticos e historicistas del mismo	CEI.1.
CEEI.4	Demostrar capacidad para expresar con rigor las estructuras, ideas y materiales musicales que se encuentran en una obra musical.	CEI.2.
CEEI.5	Demostrar capacidad para argumentar y expresar verbalmente su punto de vista sobre la interpretación y la comprensión de una pieza musical, así como poder transmitir verbalmente un pensamiento teórico, analítico, estético y crítico bien estructurado de la misma.	CEI.5 (la 5 no debería estar en análisis, puesto que es de índole

		interpretativa). C E.I.6.
CEEI. 3	Demostrar la sensibilidad auditiva y los conocimientos técnico del lenguaje musical necesarios para llevar a cabo un análisis crítico en una audición.	No existe una competencia específica en Interpretación que fuera evaluada por este criterio de evaluación. De existir, sí que sería propia de la asignatura de Análisis.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR CURSOS**

Curso 1º	Demostrar capacidad suficiente para:
	⇒ Reconocer sobre la partitura los diferentes elementos morfológicos y sintácticos susceptibles de análisis expuestos a lo largo de cada curso.
	⇒ Reconocer auditivamente los diferentes elementos morfológicos y sintácticos susceptibles de análisis expuestos a lo largo de cada curso.
	⇒ Conocer y reconocer los diferentes estilos compositivos de la historia de la música occidental
	⇒ Emitir un juicio estilístico sobre las obras analizadas.
	⇒ Exponer de manera clara los conceptos e ideas que surjan a través del proceso analítico.
	⇒ Conocer y reconocer los principales sistemas de análisis musical.
	⇒ Plasmar de forma escrita elementos de armonía esenciales para la comprensión de los hechos musicales.
	⇒ Desarrollar los conceptos más teóricos referentes al análisis musical.
⇒ Aplicar a la interpretación todos los datos obtenidos a partir del análisis.	

**SISTEMA DE CALIFICACIÓN**

El artículo 4 de la Orden de 16 de octubre de 2012, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, Danza y Música y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas, determina que la obtención de los créditos correspondientes a una asignatura comportará haber superado las pruebas de evaluación correspondientes.

Asimismo, establece que el nivel de aprendizaje conseguido por el alumnado se expresará mediante calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico. Los resultados obtenidos por el alumnado en cada una de las asignaturas del plan de estudios, así como del trabajo fin de grado, se calificarán en función de la escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal. Las calificaciones



inferiores a 5,0 tendrán la consideración de calificación negativa, lo cual implicará no superación de la asignatura correspondiente.

Además, la mención de «Matrícula de Honor» para una asignatura podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a 9,0 en la misma. El número de menciones otorgadas no podrá exceder del cinco por ciento del total del alumnado que en ese curso académico esté matriculado en una misma asignatura y curso. En caso de que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, solo se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor». Cuando el número de matrículas de honor propuestas para una asignatura supere los límites citados, el criterio de adjudicación será, en primer lugar, la calificación en dicha asignatura, y en segundo lugar, la suma de los créditos cursados por el alumno o alumna durante el curso multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que corresponda y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno o alumna durante dicho curso.

Finalmente, el mencionado artículo concreta que las prácticas externas se calificarán con los términos «Apto» y «No Apto», por lo que no computarán a efectos de cálculo de la nota media.

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

### Ponderación de actividades evaluables

Reunido el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica del Conservatorio Superior de Música “Andrés de Vandelvira” se acuerda por unanimidad establecer los siguientes porcentajes de ponderación de las actividades evaluables de esta asignatura:

Convocatoria Ordinaria 1ª	Convocatoria Ordinaria 2 y Convocatoria Extraordinaria
⇒ Asistencia: 10%	⇒ Conferencia-Concierto final: 100%
⇒ Participación y actividades de clase: 10%	
⇒ Conferencia-Concierto final: 80%	

### Requisitos mínimos para superar la asignatura

Se entenderán los requisitos mínimos como unos ítems que han de cumplirse necesariamente para que la asignatura pueda optar al aprobado, pero no deben confundirse con los procedimientos y criterios de evaluación y calificación, ya especificados. Dado que la evaluación de materias tan complejas como lo es la de la presente guía se desarrolla a través de elementos ya sobradamente expuestos, estos requisitos mínimos o exigencias necesarias son insustanciales comparadas con el corpus procedimental de la evaluación. Por ello, cumplir estos requisitos mínimos no implica necesariamente tener la materia aprobada. Esta asignatura tendrá un único requisito mínimo:

- ⇒ Utilizar la nomenclatura de análisis especificada en clase

## CALENDARIO DE ACTIVIDADES EVALUABLES

El calendario de las actividades evaluables correspondientes a cada una de las convocatorias de evaluación referidas en el apartado anterior es publicado en el Plan Anual de Centro que se aprueba antes de la finalización del mes de noviembre de cada curso académico.

### Cronograma de aplicación de las actividades evaluables

### Primer semestre

---

Actividades de clase

Examen de febrero (según calendario)

### Segundo semestre

---

Actividades de clase

Examen final: concierto-conferencia

## ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Visualización de vídeos de análisis musical a cargo de los propios intérpretes

Consulta de revistas especializadas de análisis aplicado a la interpretación

## SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

La profesora comunicará al alumnado al comienzo de curso los procedimientos de evaluación de la asignatura así como la guía docente. El alumnado a su vez podrá hacer aportaciones y sugerencias en este sentido.

## OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR

Esta asignatura interacciona directamente con las asignaturas del ámbito de la interpretación por lo que se recomienda coordinación con los profesores que las imparten.